

# METROLOGÍA LEGAL EN EL PERU

Henry Postigo Linares  
Sub jefe del SNM

02 Diciembre 2013



INSTITUTO NACIONAL  
DE DEFENSA DE LA  
COMPETENCIA Y DE LA  
PROTECCIÓN DE LA  
PROPIEDAD INTELECTUAL



# NUEVA FUNCIÓN DEL SNM

## Decreto Legislativo N° 1033

Aprueba la Ley de Organización y Funciones del INDECOPI

Artículo 45.- Del Servicio Nacional de Metrología

45.2 El Servicio Nacional de Metrología tiene las siguientes características:

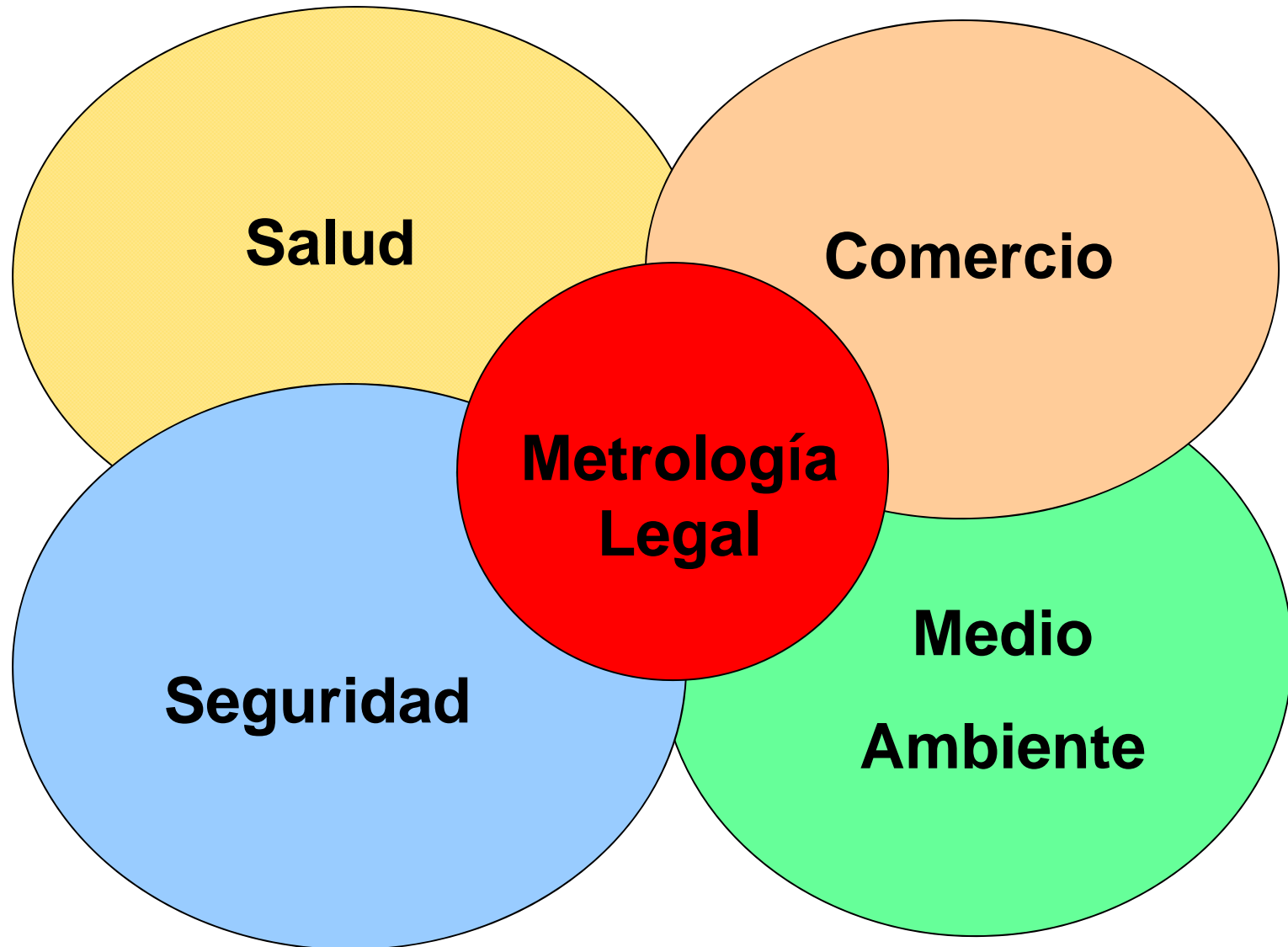
d) Establece las normas sobre metrología legal;

NMP: enlace

[http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/JER/JER\\_Interna.aspx?ARE=0&PFL=13&JER=1321](http://www.indecopi.gob.pe/0/modulos/JER/JER_Interna.aspx?ARE=0&PFL=13&JER=1321)



# ¿De qué se ocupa la Metrología Legal?



# CONTROLES METROLÓGICOS

## DEFINICIONES - VIML

**APROBACIÓN DE MODELO:** Investigación metrológica de uno o más modelos o prototipos de medios de medición (D.S. Nº 024-93-ITINCI)

**VERIFICACIÓN INICIAL (VIML 2.15):** verificación de un instrumento de medición que no ha sido verificado previamente.

**VERIFICACIONES POSTERIORES (2.16):** cualquier verificación de un instrumento de medición que se realiza después de una verificación anterior y que incluye lo siguiente:

- verificaciones periódicas obligatoria
- verificaciones después de ser reparado

**INSPECCIÓN DE UN INSTRUMENTO DE MEDICIÓN (VIML 2.21):** examen de un instrumento de medición para comprobar la totalidad o algunos de los siguientes elementos:

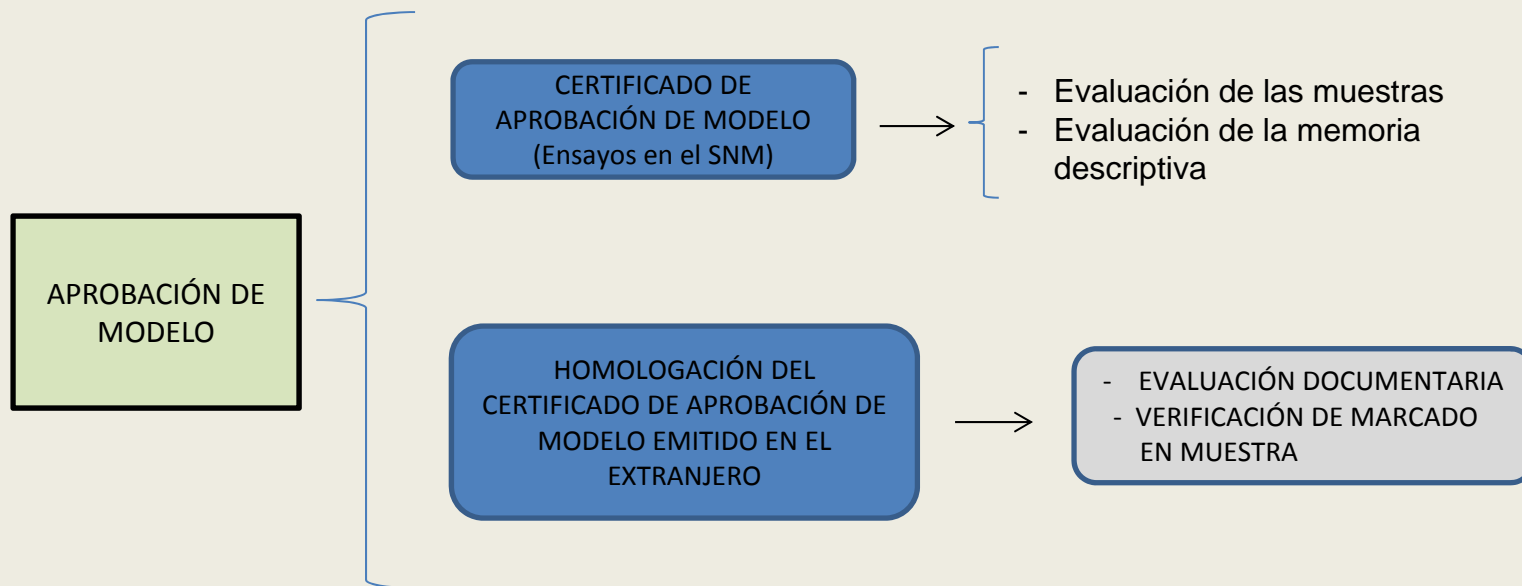
- marca y / o certificado de verificación,
- no estén dañadas las marcas de sellado,
- después de la verificación, el instrumento no ha sufrido modificaciones evidentes
- sus errores no superen los errores máximos permitidos durante el servicio.

*NOTA:* La inspección de un instrumento de medición puede efectuarse sólo después de la verificación.



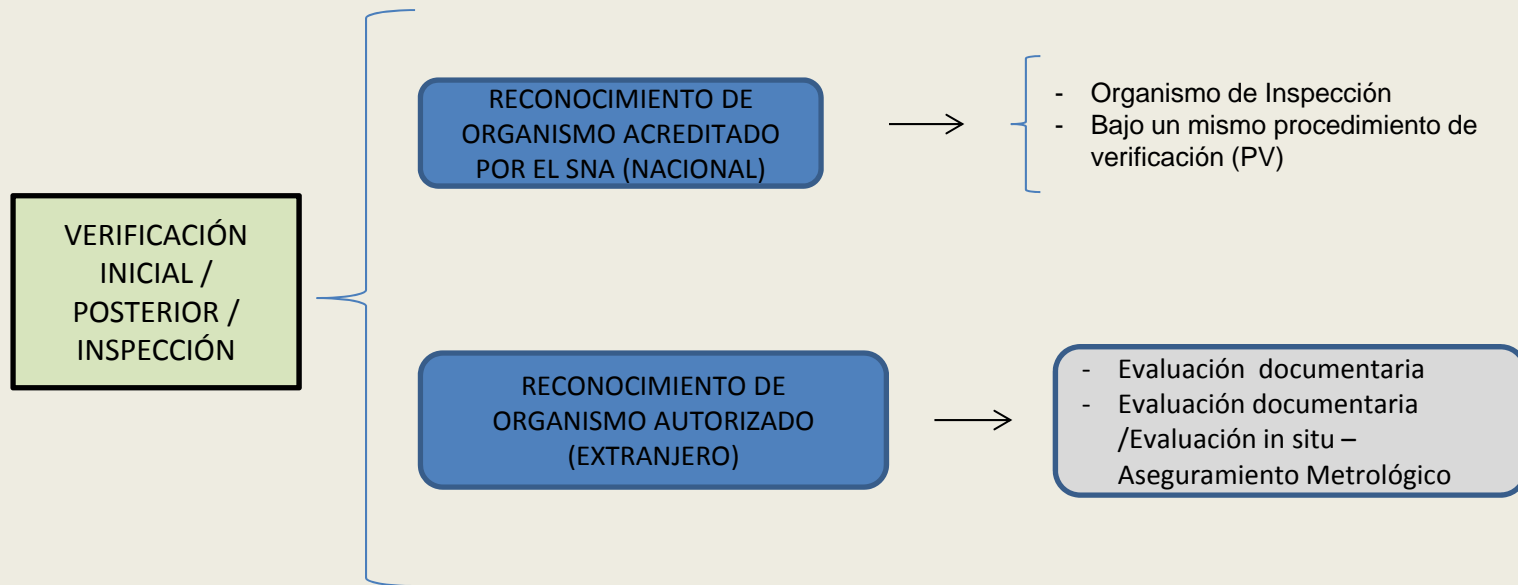
# CONTROLES METROLÓGICOS

## SNM



# CONTROLES METROLÓGICOS

## SNM



GRACIAS!!!

[hpostigo@indecopi.gob.pe](mailto:hpostigo@indecopi.gob.pe)